

# ASEG

AUDITORÍA SUPERIOR DEL  
ESTADO DE GUANAJUATO

## GUÍA PARA LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA

*Aplicable para la Cuenta Pública 2018*

# ANTECEDENTES

El artículo 19 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato (LFSEG), señala que la información financiera y la cuenta pública se organizará, integrará, sistematizará, publicará y difundirá en el tiempo y con la forma que establezca la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF), la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), las decisiones y acuerdos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como los lineamientos que para tal efecto emita el Congreso del Estado.

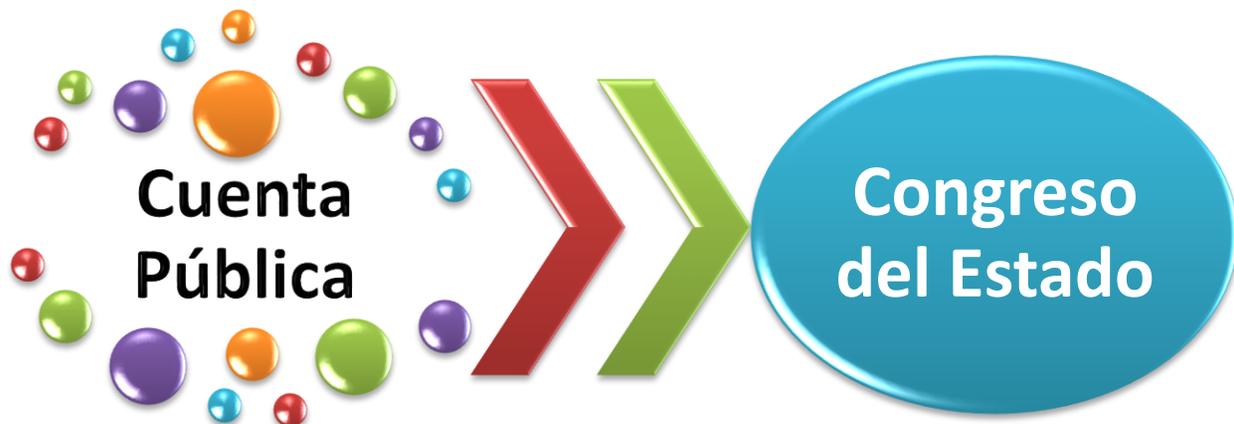
La LGCG en sus artículos 4, fracción IX, 46, 47, 48 y 49, 52, 53, 54 y 55, señalan el contenido de la información financiera y de la cuenta pública.

La LDF en su artículo 4, establece que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en los términos de la LGCG, emitirá las normas contables necesarias para asegurar su congruencia con dicha LDF, incluyendo los criterios a seguir para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera referida en la misma.

El 11 de octubre de 2016, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los CRITERIOS para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en los que se definió, entre otras cosas, la estructura y contenido de los formatos que permitirán presentar la información para dar cumplimiento a la LDF; cuyo punto 08 y artículo segundo transitorio, señalan la obligación de publicar en internet trimestralmente los formatos que exigen dicha periodicidad; integrar a la cuenta pública, los que se emitirán anualmente; y complementar las iniciativas de ley de ingresos y presupuesto de egresos con los que así lo señalan.

De igual modo, su artículo 58 señala que los entes públicos se sujetarán a la LGCG para presentar la información financiera derivada de la LDF en los informes periódicos correspondientes y en su respectiva Cuenta Pública.

El Congreso del Estado, a través de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y con fundamento en el artículo 4 del reglamento de la LFSEG y el marco legal aplicable, presenta el siguiente documento con la finalidad de proporcionar una guía que señale los elementos mínimos que permitan llevar a cabo la presentación de los documentos de cuenta pública en la versión que pueden ser utilizados, reutilizados y redistribuidos;



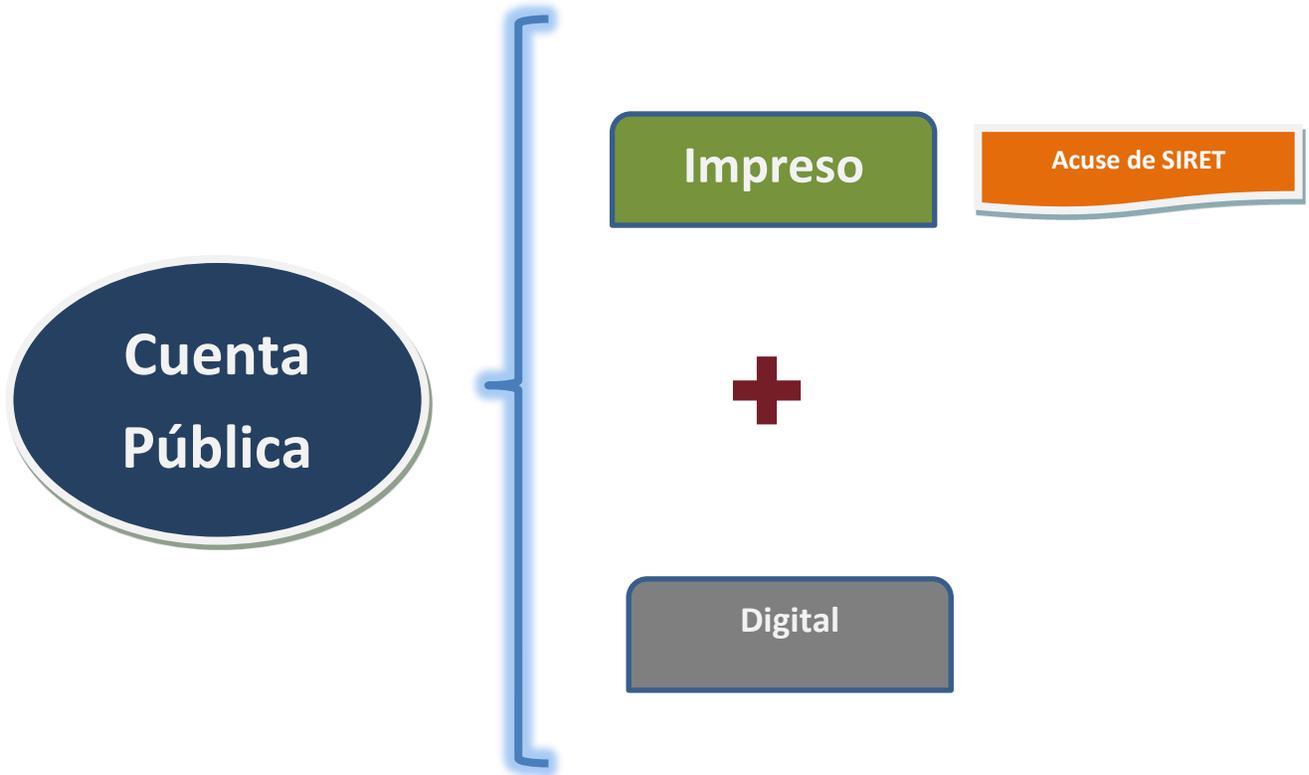
La cuenta pública deberá ser presentada al Congreso del Estado, a más tardar dentro de los **sesenta días naturales** siguientes a la fecha en que concluya el ejercicio fiscal respectivo. La cuenta pública y la información financiera deberán estar debidamente integradas y disponibles a través de las páginas de Internet de los sujetos de fiscalización. (Art. 20 LFSEG)

Atendiendo a esta disposición, la fecha límite es viernes, **1° de marzo de 2019**.

La información en la versión que pueda ser utilizada, reutilizada y redistribuida se enviará vía internet a través del Sistema de Recepción Telemática (SIRET).

La información impresa firmada deberá ser acompañada del acuse de la información referida en el párrafo anterior, generado por el SIRET.

## PROCESO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN



# ACTUALIZACIONES Y PRECISIONES DEL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL Y CUENTA PÚBLICA

La Auditoría Superior del Estado de Guanajuato procura mantener una visión panorámica que le permita identificar diversas circunstancias que inciden en ella o en los sujetos de fiscalización de esta entidad federativa; con el firme propósito de facilitarles, en la medida de lo posible, el cumplimiento de sus obligaciones relacionadas con la entrega de la cuenta pública.

Para la cuenta pública se agregan tres formatos más a los que se contemplan en la información financiera trimestral:

- Indicadores de la postura fiscal.
- Relación de cuentas Bancarias Productivas
- Guía de cumplimiento de la LDF

## Información Adicional Obligatoria

- ✓ Indicadores de la Postura Fiscal. Homologado con el formato de CONAC.
- ✓ Relación de Cuentas. Homologado con el formato de CONAC.

## Disciplina Financiera

- ✓ Guía de Cumplimiento de la LDF. **En el SIRET se publicó el vínculo a los Criterios Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF), en donde se encuentra la Guía (Anexo 3). No obstante, al no existir todavía una versión de trabajo de dicho formato emitida por la SHCP, en lo que se emite, a manera de apoyo, en el apartado de formatos del SIRET se ubica un documento de dichas características elaborado por la ASEG.**

En lo que respecta a los **anexos** que se señalan en el instructivo del formato **0333** (Indicadores de Resultados) para que puedan cargarse en el SIRET-CP, los sujetos pueden optar por alguna de las formas que se enlistan:

- ✓ Concentrar todas la MIR de los programas presupuestarios y fichas técnicas de los indicadores en un archivo comprimido en formato WinZip (Zip) o 7-Zip (7z) que deberá nombrarse utilizando la nomenclatura establecida para dicho estado programático, pero adicionando el componente “\_Anexos”:  
(0333\_IR\_CodigoPeriodo\_CodigoSujeto\_CodigoEntidad\_Anexos)
- ✓ En el caso de que dicho archivo comprimido exceda en su tamaño a 90 MB (límite de SIRET-CP), los anexos se podrían acumular hasta en tres archivos comprimidos en cuyo caso, sus nombres se asignaría de este modo:  
(0333\_IR\_CodigoPeriodo\_CodigoSujeto\_CodigoEntidad\_Anexos\_01)  
(0333\_IR\_CodigoPeriodo\_CodigoSujeto\_CodigoEntidad\_Anexos\_02)  
(0333\_IR\_CodigoPeriodo\_CodigoSujeto\_CodigoEntidad\_Anexos\_03)

Si el volumen de la información excede de los 270 MB que pudieran acumularse con las opciones anteriores; la alternativa es que cuando se entregue la **información impresa**, se adjunte en un medio digital (CD, memoria USB, etc.) una carpeta que contenga la información requerida, la cual debe denominarse siguiendo las mismas reglas:

(0333\_IR\_CodigoPeriodo\_CodigoSujeto\_CodigoEntidad\_Anexos)

## CONSIDERACIONES ADICIONALES

### Para la entrega de la información impresa:

- ➔ La información deberá enviarse firmada por quienes la generan y autorizan (responsables de su emisión).
- ➔ Los documentos contables impresos, deberán contener la leyenda: *“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”*.
- ➔ En caso de que no aplique alguna información, deberá agregarse el formato con la leyenda **“NO APLICA”** en el campo que corresponda.
- ➔ Anexar el “Informe de envío de información” generado por el SIRET-CP.

### Para el envío de la información en la versión que pueda ser utilizada, reutilizada y redistribuida:

- ➔ La información se enviará a través del SIRET-CP, ingresando al sitio web [www.aseg.gob.mx/siret](http://www.aseg.gob.mx/siret).
- ➔ En caso de no contar con clave y usuario para ingresar al sistema SIRET-CP, es necesario solicitarlo a la Auditoría Superior del Estado mediante oficio dirigido al Secretario Técnico, C.P. Hugo Arturo Pérez Guzmán; para fortalecer la seguridad en el manejo de esta información, es importante que en dicho documento se señale la cuenta(s) de correo electrónico que ASEG debe utilizar, de tal modo que esta información no forme parte de su respuesta oficial.
- ➔ En la dirección de internet que se señala, se publicaron los formatos actualizados, los cuales están disponibles para su descarga: [www.aseg.gob.mx/siret](http://www.aseg.gob.mx/siret).
- ➔ Asignar el nombre a los archivos de acuerdo a la codificación establecida en esta Guía, de lo contrario el SIRET no permitirá su recepción.
- ➔ Se deberán enviar “todos” los formatos. En caso de que alguno no aplique, indicarlo con la leyenda **“NO APLICA”**.
- ➔ El SIRET-CP acepta archivos hasta 90 Mb.

## CODIFICACIÓN DE ARCHIVOS

Ver ejemplos de codificación, al concluir los criterios.

**La información digital se presentará en archivos de Excel/Word/Texto, siguiendo los criterios para asignar esta codificación:**

Núm.	Siglas	Documento	Código del archivo
<b>INFORMACIÓN CONTABLE</b>			
0311	ESF	Estado de Situación Financiera	0311_ESF_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0312	EA	Estado de Actividades	0312_EA_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0313	EVHP	Estado de Variación en la Hacienda Pública	0313_EVHP_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0314	ECSF	Estado de Cambios en la Situación Financiera	0314_ECSF_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0315	EFE	Estado de Flujos de Efectivo	0315_EFE_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0316	EAA	Estado Analítico del Activo	0316_EAA_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0317	EADOP	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	0317_EADOP_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0318	IPC	Informes de Pasivos Contingentes	0318_IPC_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0319	NOTDYM	Notas de Desglose y de Memoria	0319_NOTDYM_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0319	NOTGA	Notas de Gestión Administrativa	0319_NOTGA_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
<b>INFORMACIÓN PRESUPUESTAL</b>			
0321	EAI	Estado Analítico de Ingresos	0321_EAI_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0322	EAEPE	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	0322_EAEPE_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0323	EN	Endeudamiento Neto	0323_EN_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0324	ID	Intereses de la Deuda	0324_ID_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0325	FF	Flujo de Fondos	0325_FF_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
<b>INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA</b>			
0331	GCP	Gasto por Categoría Programática	0331_GCP_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0332	PPI	Programas y Proyectos de Inversión	0332_PPI_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0333	IR	Indicadores de Resultados	0333_IR_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0334	RED	Resultado Evaluación Desempeño	0333_RED_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL OBLIGATORIA</b>			
0341	RBMI	Relación de Bienes Muebles e Inmuebles	0341_RBMI_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0342	IPF	Indicadores de la Postura Fiscal	0342_IPF_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0343	RCTAB	Relación de Cuentas Bancarias Productivas	0343_RCTAB_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0344	DGTOF	Destino y Gasto Federalizado	0344_DGTOF_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0345	EBUR	Esquema Bursátil	0345_EBUR_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0346	NOT_LDF	Notas de LDF	0346_NOT_LDF_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL NO OBLIGATORIA</b>			
0351	CTB	Contable	0351_CTB_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad

Núm.	Siglas	Documento	Código del archivo
0352	ING	Ingresos	0352_ING_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0353	EGR	Egresos	0353_EGR_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0354	BDMC	Base de Datos de Movimientos Contables	0354_BDMC_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
		<b>DISCIPLINA FINANCIERA</b>	
0361	LDF	Formatos de Disciplina Financiera	0361_LDF_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0362	Guia	Guía de Cumplimiento de la LDF	0362_Guia_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad

El Código para referenciar el periodo serán el siguiente: **1800**

**Códigos para referenciar a los Sujetos de Fiscalización  
(Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial; y los Organismos Autónomos)**

Código	Sujeto
PLGT	Poder Legislativo
PEGT	Poder Ejecutivo
PJGT	Poder Judicial
AUGT	Universidad de Guanajuato
ATJA	Tribunal de Justicia Administrativa
APDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
ATEE	Tribunal Estatal Electoral
AIEG	Instituto Electoral del Estado de Guanajuato
AIAI	Instituto de Acceso a la Información Pública

Los códigos para identificar la entidad serán los siguientes:

En el caso del **sector central** de la administración estatal deberán agregar enseguida del código del Poder Ejecutivo, la clave “\_000”.

Los poderes legislativo, judicial y organismos autónomos **también** emplearán la clave “\_000”.

En el caso de **entidades paraestatales** deberán agregar enseguida del código del Poder Ejecutivo un guión bajo, seguido de la nomenclatura correspondiente al paraestatal, de la siguiente manera:

Código	Sujeto
AEA	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos
AMG	Instituto Estatal de Atención al Migrante Guanajuatense y sus Familias
AOT	Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato
BES	Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior
CAM	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico

Código	Sujeto
CDP	Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato
CEA	Comisión Estatal del Agua
CVI	Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato
DIF	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
ECC	Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado Guanajuato
ECT	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato
EPR	Escuela Preparatoria Regional del Rincón
EPT	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato
FCE	Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior
FCG	Fórum Cultural Guanajuato
FIE	Instituto de Financiamiento e Información para la Educación
GPI	Guanajuato Puerto Interior S.A. de C.V.
ICP	Instituto Estatal de Capacitación
IEC	Instituto Estatal de la Cultura
IEG	Instituto de Ecología del Estado
IFE	Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato
IJG	Instituto de la Juventud Guanajuatense
IPD	Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad
ISP	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
ISS	Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato
ITA	Instituto Tecnológico Superior de Abasolo
ITG	Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato
ITI	Instituto Tecnológico Superior de Irapuato
ITP	Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón
ITS	Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato
ITV	Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra
MIQ	Museo Iconográfico del Quijote
MUJ	Instituto de la Mujer Guanajuatense
PAX	Parque Agro Tecnológico Xonotli, S.A de C.V.
PSS	Régimen de Protección Social en Salud del Estado de Guanajuato
TV4	Unidad de Televisión de Guanajuato
UPB	Universidad Politécnica del Bicentenario
UPG	Universidad Politécnica de Guanajuato
UPJ	Universidad Politécnica de Juventino Rosas
UPP	Universidad Politécnica de Pénjamo

Código	Sujeto
UTA	Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende
UTB	Universidad Tecnológica Laja Bajío
UTL	Universidad Tecnológica de León
UTN	Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato
UTO	Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato
UTS	Universidad Tecnológica de Salamanca
UVE	Universidad Virtual del Estado de Guanajuato
En caso de Fideicomisos:	
FAC	Fideicomiso Alianza para el Campo de Guanajuato (ALCAMPO)
CLC	Fideicomiso de Apoyo Operativo al Consejo de Cuenca Lerma Chapala
BIR	Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato (FIBORDE)
CIC	Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Celaya
RPZ	Fideicomiso del Programa de Reforestación y Protección a Zonas Reforestadas (FIFORES)
ACG	Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración Alianza para el Campo de Guanajuato (FOFAE)
AGP	Fideicomiso para el Desarrollo de los Sectores Agrícola, Ganadero, Rural y de Pesca del Estado de Guanajuato
MRP	Fideicomiso para la Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad
IZM	Fondo Guanajuato de Inversión en Zonas Marginadas
FGF	Fondos Guanajuato de Financiamiento
PQB	Parque Guanajuato Bicentenario

#### Códigos para referenciar a los Sujetos de Fiscalización (Municipios)

Código	Sujeto
MABA	Abasolo
MACA	Acámbaro
MAPA	Apaseo el Alto
MAPG	Apaseo el Grande
MATA	Atarjea
MCYA	Celaya
MCOM	Comonfort
MCOR	Coroneo
MCTZ	Cortazar
MCUE	Cuerámara
MDRM	Doctor Mora

Código	Sujeto
MPRR	Purísima del Rincón
MROM	Romita
MSAL	Salamanca
MSVT	Salvatierra
MSDU	San Diego de la Unión
MSFP	San Felipe
MSFR	San Francisco del Rincón
MSJI	San José Iturbide
MSLP	San Luis de la Paz
MSMA	San Miguel de Allende
MSCT	Santa Catarina

Código	Sujeto
MDHI	Dolores Hidalgo C.I.N.
MGTO	Guanajuato
MHUA	Huanímario
MIRA	Irapuato
MJPR	Jaral del Progreso
MJER	Jerécuaro
MLEO	León
MMDB	Manuel Doblado
MMOR	Moroleón
MOCA	Ocampo
MPJM	Pénjamo
MPNV	Pueblo Nuevo

Código	Sujeto
MSJR	Santa Cruz de Juventino Rosas
MSMV	Santiago Maravatío
MSIL	Silao de la Victoria
MTAR	Tarandacua
MTMO	Tarimoro
MTBL	Tierra Blanca
MURI	Uriangato
MVST	Valle de Santiago
MVIC	Victoria
MVIL	Villagrán
MXIC	Xichú
MYUR	Yuriria

Los códigos para identificar la entidad serán los siguientes:

En el caso del **sector central** de la administración municipal deberán agregar enseguida del código del municipio, la clave “\_000”.

En el caso de **entidades paramunicipales** deberán agregar enseguida del código del municipio un guión bajo, seguido de la nomenclatura correspondiente al paramunicipal, de la siguiente manera:

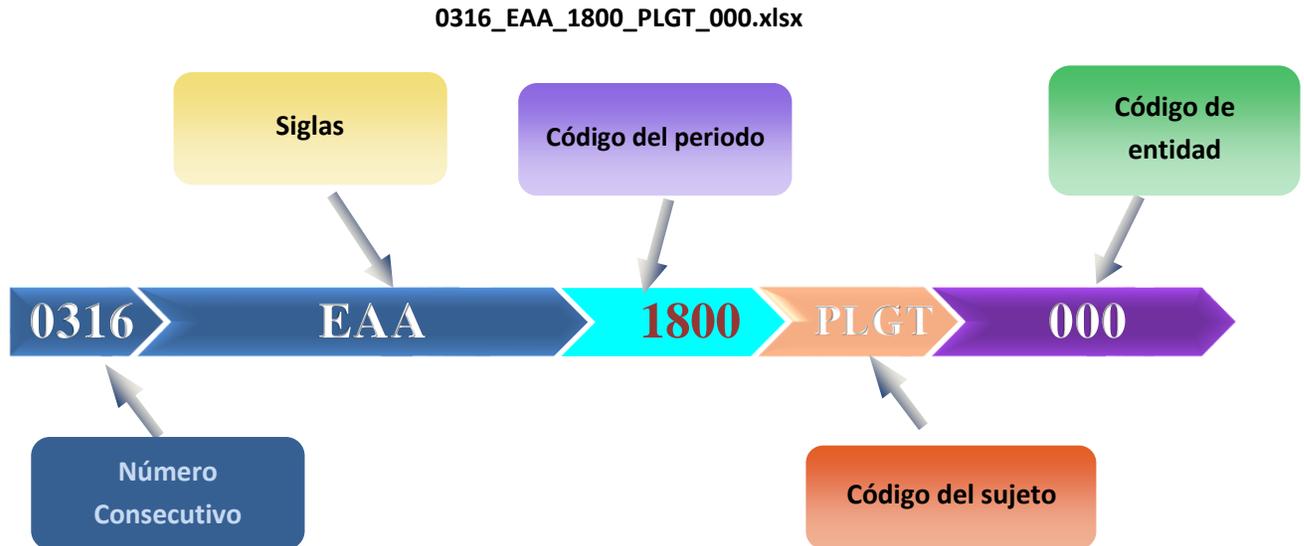
Entidad Paramunicipal	Nomenclatura
Acceso a la Información Pública	AIP
Aseo Público	ASP
Agua Potable (Genérico)	AWA
Agua de Santa Ana Pacueco (Pénjamo)	AWP
Sapal Rural (León)	AWR
Agua Valtierra (Salamanca)	AWV
Bomberos	BOM
Cultura	CLT
DIF Municipal	DIF
Deporte	DPT
Feria y Fiestas	FFF
Instituto de la Juventud (León) (Organismo descentralizado)	IJV
Instituto Salmantino para las Personas con Discapacidad	IPD
Promoción Juvenil (Genérico)	JUV
Museo de la Ciudad	MSC
Explora	MSX
Instituto de la Mujer	MUJ
Planeación y Estadística	PLE

Entidad Paramunicipal	Nomenclatura
Parque Irekua, La casa de las Familias del municipio de Irapuato	PQI
Parque Metropolitano	PQM
Parque Xochipilli	PQX
Seguridad Pública	SGP
Turismo	TUR
Vivienda	VIV
Zoológico	ZOO
<b>En el caso de Fideicomisos:</b>	
FIDER	FIDER
Fideicomiso Ciudad Industrial	FCI
Fideicomiso de Obras por Cooperación	FIDOC
Fideicomiso para el Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana	FIFOS
Fideicomiso Regional Expositor y de Negocios	XPN

## EJEMPLOS DE CODIFICACIÓN DE ARCHIVOS

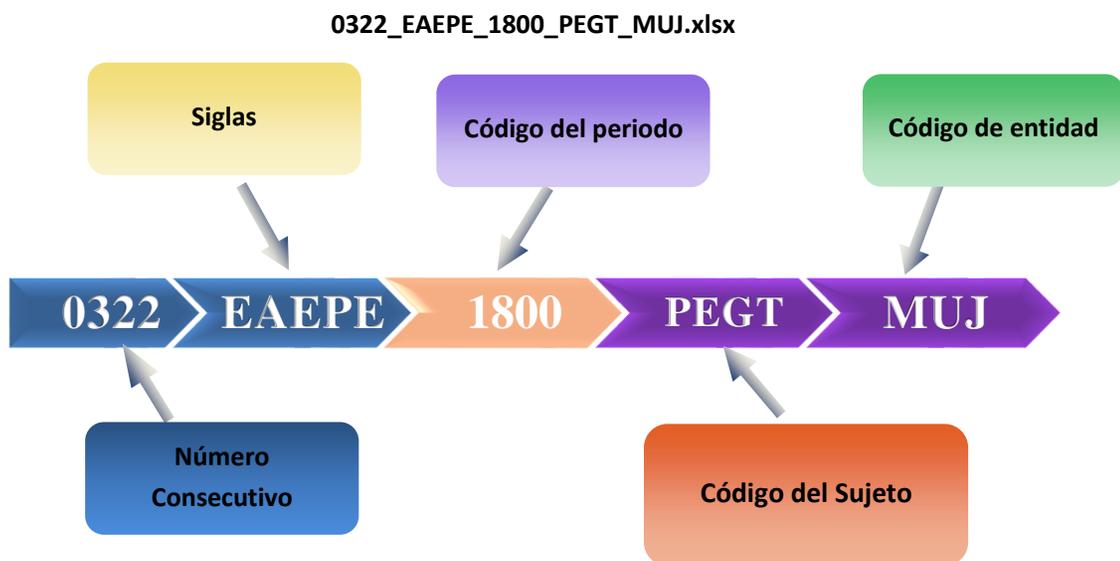
### EJEMPLO 1:

Asignación de nombre al archivo que contiene la información del Estado Analítico del Activo del Poder Legislativo correspondiente a la cuenta pública 2018.



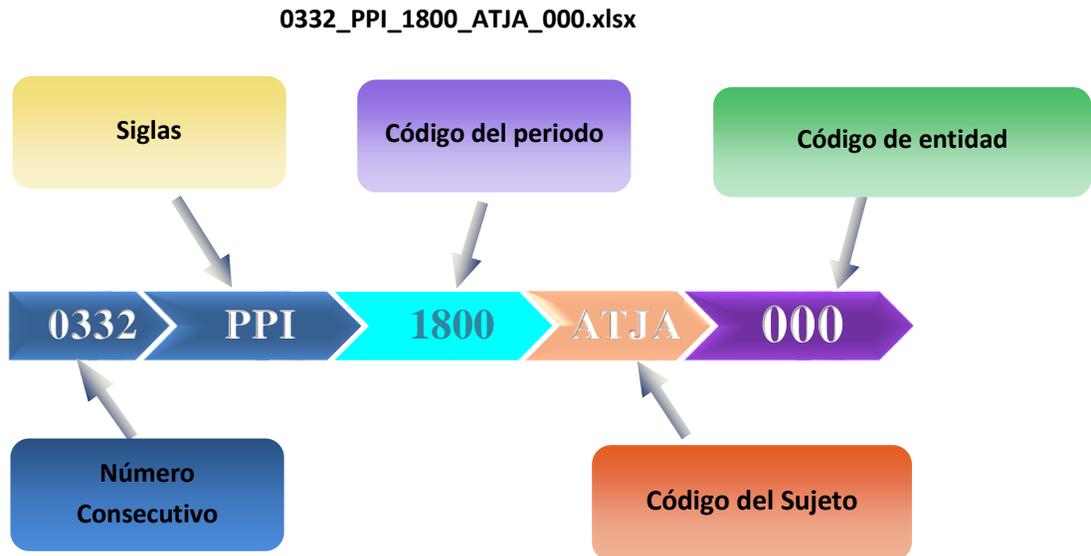
### EJEMPLO 2:

Asignación de nombre al archivo que contiene la información del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Instituto de la Mujer Guanajuatense correspondiente a la cuenta pública 2018.



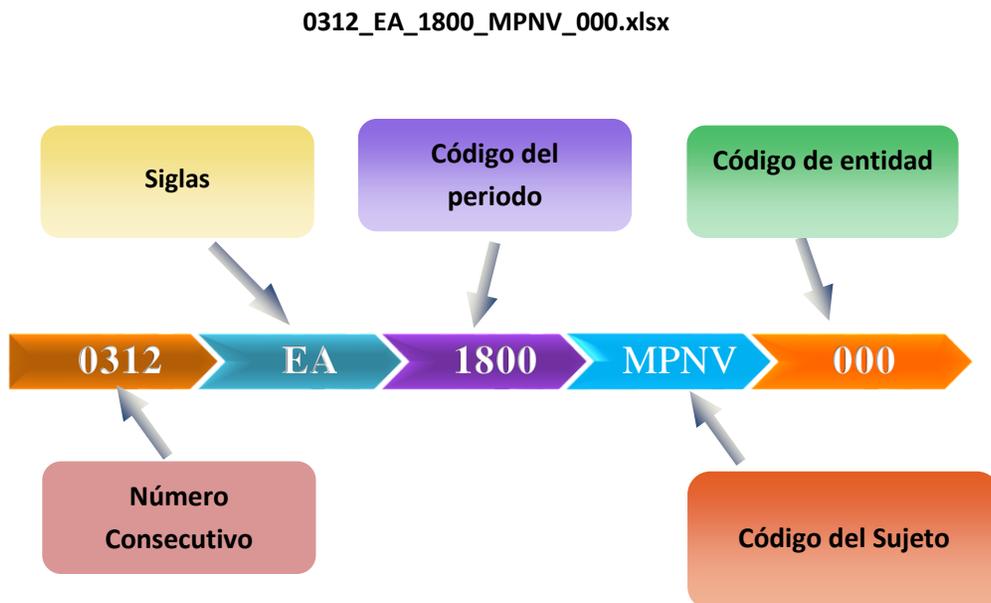
**EJEMPLO 3:**

Asignación de nombre al archivo que contiene la información de Programas y Proyectos de Inversión del Tribunal de Justicia Administrativa correspondiente a la cuenta pública 2018.



**EJEMPLO 4:**

Asignación de nombre al archivo que contiene la información del Estado de Actividades de Pueblo Nuevo correspondiente a la cuenta pública 2018.



A continuación se muestra la manera en que se requiere la entrega de la información financiera trimestral o de cuenta pública:

Núm.	Siglas	Nombre	Impreso	Digital
0311	ESF	Estado de Situación Financiera	SI	SI
0312	EA	Estado de Actividades	SI	SI
0313	EVHP	Estado de Variación en la Hacienda Pública	SI	SI
0314	ECSF	Estado de Cambios en la Situación Financiera	SI	SI
0315	EFE	Estado de Flujos de Efectivo	SI	SI
0316	EAA	Estado Analítico del Activo	SI	SI
0317	EADOP	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	SI	SI
0318	IPC	Informes de Pasivos Contingentes	SI	SI
0319	NOTDYM	Notas de Desglose y de Memoria	SI	SI
0319	NOTGA	Notas de Gestión Administrativa	Opcional	SI
0321	EAI	Estado Analítico de Ingresos	SI	SI
0322	EAEPE	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	SI	SI
0323	EN	Endeudamiento Neto	SI	SI
0324	ID	Intereses de la Deuda	SI	SI
0325	FF	Flujo de Fondos	SI	SI
0331	GCP	Gasto por Categoría Programática	SI	SI
0332	PPI	Programas y Proyectos de Inversión	SI	SI
0333	IR	Indicadores de Resultados	SI	SI
0334	RED	Resultado Evaluación Desempeño	SI	SI
0341	RBMI	Relación de Bienes Muebles e Inmuebles	SI	SI
<b>0342</b>	<b>IPF</b>	<b>Indicadores de la Postura Fiscal</b>	SI	SI
<b>0343</b>	<b>RCTAB</b>	<b>Relación de Cuentas Bancarias Productivas</b>	SI	SI
0344	DGTOF	Destino y Gasto Federalizado	SI	SI
0345	EBUR	Esquema Bursátil	Opcional	SI
0346	NOT_LDF	Notas de LDF	SI	SI
0351	CTB	Contable	NO	SI
0352	ING	Ingresos	NO	SI
0353	EGR	Egresos	NO	SI
0354	BDMC	Base de Datos de Movimientos Contables	NO	SI
0361	LDF	Formatos de Disciplina Financiera	Opcional	SI
0362	<b>Guía</b>	<b>Guía de Cumplimiento de la LDF</b>	SI	SI

**Nota:** El envío de documentos impresos marcados como “Opcional” quedará a su consideración; ello dependerá del volumen de información que genere el ente público y con la finalidad de contribuir a utilizar menos papel y optimizar los recursos.